



Área de Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

INFORME DE NECESIDAD

Jesús Ruiz Alvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPANAS DE CONCIENCIACIÓN PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS**, INFORMO:

- Que el objeto del contrato consiste en la realización de campañas específicas de concienciación, para la separación de biorresiduos por parte de la ciudadanía.
- Que se hace necesaria esta contratación a fin de conseguir la recogida separada de los biorresiduos para dar cumplimiento a la Directiva 1999/31/CEE, relativa al vertido de residuos, y reducir drásticamente la entrada de material biodegradable en los vertederos con la consiguiente reducción de las emisiones de metano asociadas a la degradación de la materia orgánica en condiciones anaerobias.
- Que no existe en el Ayuntamiento suficiente personal ni con la formación adecuada para la realización de estas campañas de concienciación.

Se trata, por tanto, de un servicio para dar cumplimiento a legislación aplicable a la recogida separada de biorresiduos.

Todo lo cual, pongo en conocimiento a los efectos oportunos.

JEFE DEL SERVICIO

MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES

Fdo: Jesús Ruiz Alvarez

